



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante del
MODELO DE UTILIDAD cuyo registro en el de la Propiedad
Industrial se solicita en España a favor de Don Juan
Jesus Vara Guerra, de nacionalidad española, domiciliado
en Madrid, calle Ibiza No. 62, por "Mecelador automático
de gasolina y lubricantes u aceites."

Para la alimentación de los motores de dos tiempos
es imprescindible realizar la mezcla de la esencia y el
aceite antes de introducirlos en el depósito correspon-
diente de dicho motor. Este significa que la carga de com-
bustible requiere la previa operación de la mezcla, lo que
5 dificulta las de carga, principalmente cuando estas han
de efectuarse en los surtidores o en ruta.

¿ evitar estos inconvenientes tiene el objeto del
presente Modelo de Utilidad que esencialmente consiste
10 en un dispositivo que se acopla a la boca del depósito
de esencia y que permite verter en él el aceite y la gaso-
lina sin mezcla previa, efectuándose ésta automáticamente
y pasando, ya mezclada, al depósito.

Este mezclador puede adoptar distintas formas, de
manera que pueda emplearse tanto acoplado a la boca del
15 depósito, como dispuesto en un embudo o tubo análogo en
este último caso para sustituir a los embudos empleados
principalmente en los surtidores.

Consta este aparato de dos recipientes unidos por
20 sus bordes superiores y por sus bases u otra parte infe-
rior cuando se emplea, por ejemplo, en embudo.

El recipiente exterior o cuerpo envolvente, lleva
un filtro metálico en su parte superior, que le rodea
por completo, cuya filtro ofrece una porosidad que no
25 permite el paso del aceite hasta que no se filtra en



se mezcla con la gasolina. En la parte superior lleva un pequeño espacio cubierto por otro filtro de las mismas propiedades.

5 El recipiente exterior se dispone saliendo por su parte superior al exterior, prolongándose hacia abajo en forma cónica hasta el punto aproximadamente la altura de la parte inferior del filtro antes referido, aunque pueden adoptarse otras formas para su mejor acoplamiento a los usos a que el mezclador se destina. En los dibujos que se adjunta se ha
10 adaptado la forma cilíndrica para el cuerpo exterior por lo que el interior presenta en su parte superior la forma tranco-cónica, y cilíndrica en su prolongación inferior.

El recipiente interior lleva en su parte inferior
15 (la cilíndrica, según el dibujo) unas aberturas de distintas formas. Las dispuestas en su parte cilíndrica son a modo de troneras con lengüetas, que se dirigen, las superiores hacia arriba y las inferiores hacia abajo y están colocadas por pares en sentido diametral, aunque su número puede variar según se estime pertinente. Las aberturas de la base
20 son simples hendiduras en el sentido de la misma, de forma rectangular como se aprecia en el dibujo.

Este mezclador podrá construirse metálico o con cualquier otro material que sea apto para resistir los efectos de los líquidos a mezclar.

25 Los dibujos adjuntos muestran dos ejemplos de ejecución. Los de la hoja No. 1 cuando se adopta la forma cilíndrica y los de la hoja No. 2 son un ejemplo de ejecución cuando el mezclador se dispone en forma de embudo. -Las referencias en ambas hojas son las mismas respecto a los distintos elementos que señalan.

30 Con la letra A se ha designado -Figs. 1 y 4- el filtro metálico dispuesto en el recipiente exterior y con la letra C el espacio inferior del mismo recipiente provisto de segundo filtro. - Con la letra B se han señalado los puntos



ras con lengüetas, indicándose la dirección de salida de los líquidos según se aprecia en las figuras 1 y 3.

El funcionamiento de este mezclador es el siguiente: El aceite o lubricante a emplear y en la cantidad o medida necesaria para realizar la mezcla, se vierte por la parte superior del dispositivo, o sea que entra directamente al recipiente inferior, de donde a su vez sale a través de las troneras en él practicadas, hasta que alcanza la misma altura en uno y otro recipiente, según muestran las figuras 2 y 3.

Seguidamente se vierte por el mismo lugar la gasolina como muestra la figura 3 y sin necesidad de remover la mezcla, que se forma automáticamente, pasa por el filtro A - Figs. 1 y 4 - al exterior quedando agotada dicha mezcla merced al espacio inferior con filtro C - Figs. 1 y 4 -.

El mezclador descrito podrá acoplarse a la boca de los depósitos de combustible de los vehículos con motor a dos tiempos así como a los depósitos de combustible de todos los motores de esta clase e igualmente disponerse en los embudos destinados a la alimentación de tales depósitos y en general podrá acoplarse a todo aparato donde se precise realizar una previa mezcla de gasolina y aceite por ello su forma se acomodará a la finalidad a que se destine.

RESUMEN DE LAS PATENTES.

1.-Mezclador automático de gasolina y lubricante o aceite, para la alimentación de combustible en motores de dos tiempos, caracterizado por estar constituido por dos cuerpos o recipientes unidos por sus bordes superiores y por sus bases, embudidos uno en otro y dejando entre sí un espacio o espacio en comunicación con el cuerpo inferior mediante unos huecos o troneras con lengüetas, dispuestos en este último.



2.-Mezclador automático según reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que en el cuerpo exterior y en su parte superior se dispone un filtro metálico que lo rodea por completo y que ofrezca una porosidad que no permite el paso del aceite o lubricante, pero sí cuando se diluye en su mezcla con la gasolina, llevando en su parte inferior un pequeño espacio cubierto por otro filtro de las mismas propiedades que permite agotar la mezcla realizada.

10 3.-Mezclador automático, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el aceite o lubricante se vierte, lo mismo que la gasolina, en las cantidades precisas, por la boca del mezclador, pasando al interior del recipiente interno y saliendo de éste a la cámara formada entre los dos recipientes, a través de las troneras o lengüetas (Reivindicación primera), efectuándose la mezcla sin necesidad de remover ni sacudir el mezclador, saliendo dicha mezcla al exterior a través del filtro dispuesto en la parte superior del recipiente exterior, cuya zona con filtro forma parte de la cámara que se establece entre los dos recipientes.

20 4.-Mezclador automático, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de disponerse los cuerpos o recipientes con la forma adecuada al depósito a que se apliquen, e incluso en embudos o útiles análogos, empleados para la alimentación de combustibles de toda clase de motores de dos tiempos, formen parte o no de vehículos, así como en cualquier otro aparato donde se precise realizar la operación previa de mezcla de gasolina y aceite o lubricante.

30 5.-Mezclador automático de gasolina y lubricantes o aceite.

Todo tal y como describe en la presente memoria y



aparece de los dibujos adjuntos.

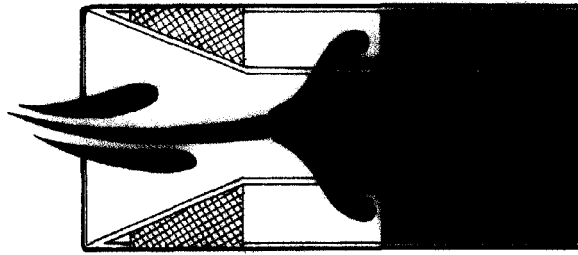
Consta esta memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara.

Madrid 17 de Septiembre de 1.954.

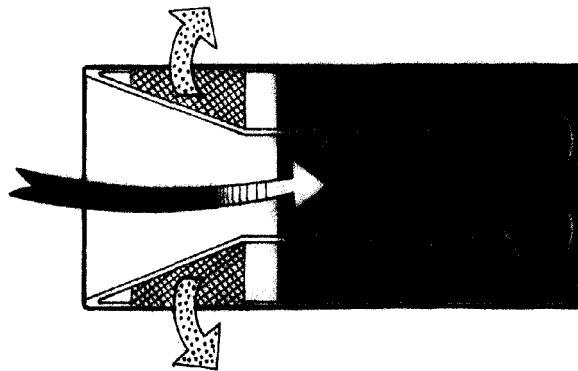
Juan Jesus Vara Carrera.

P.A.

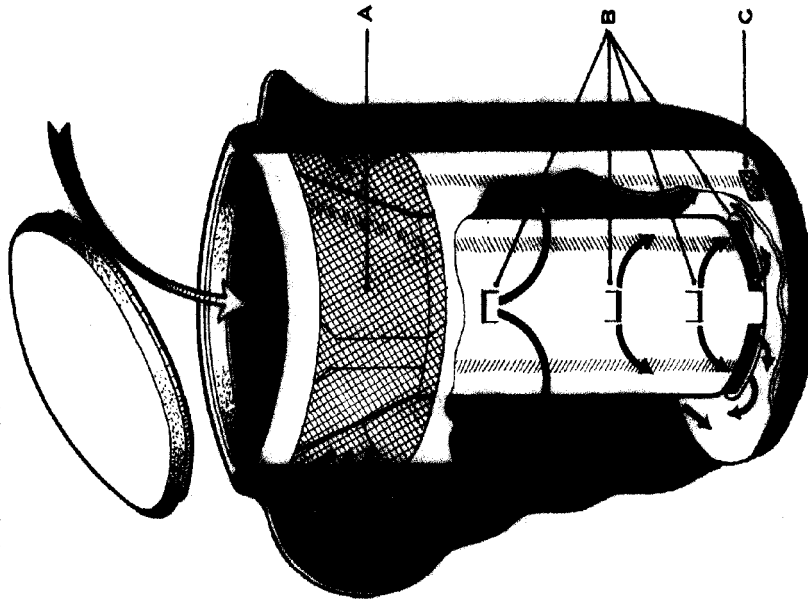
44006



2



3

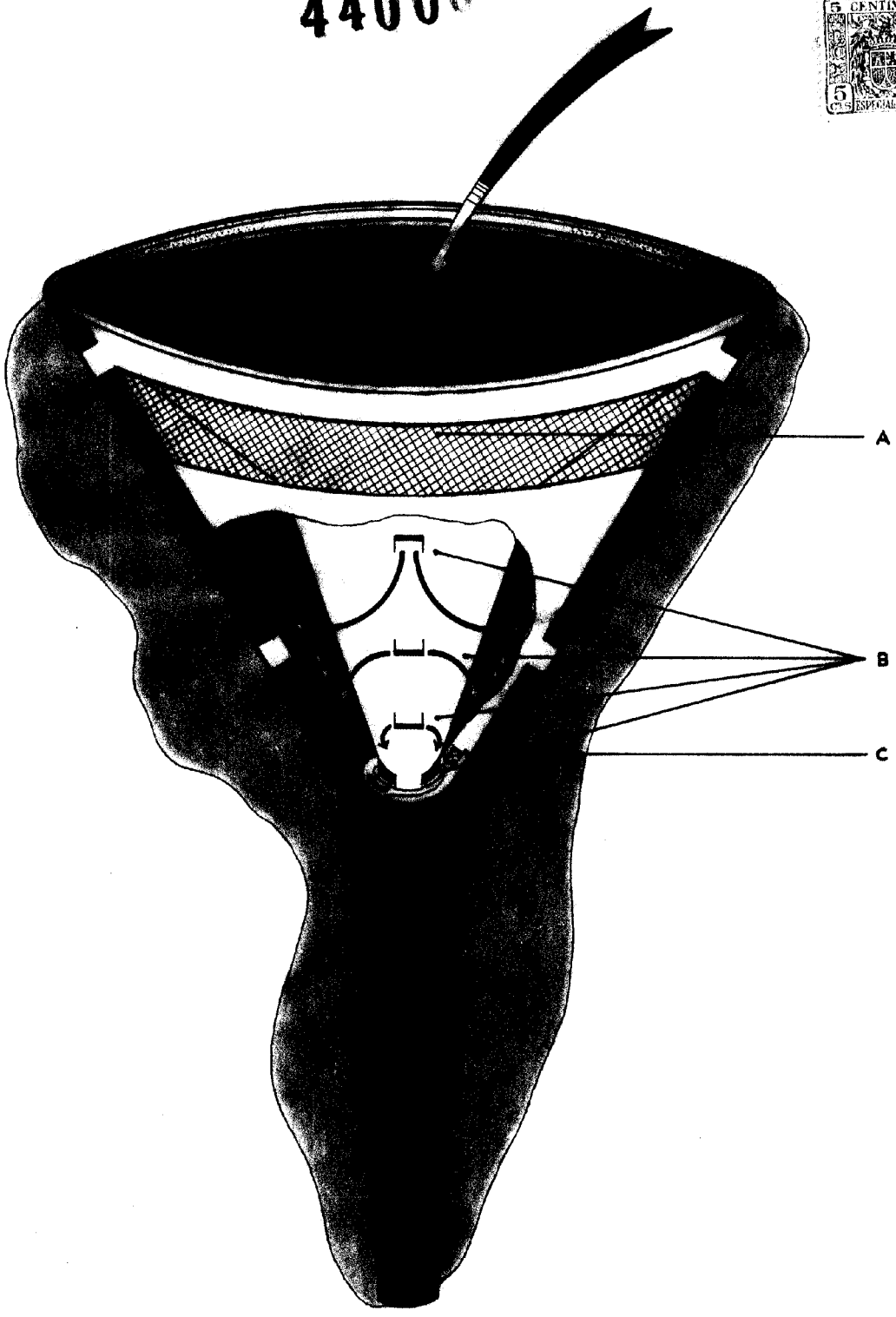


1

Escala variable.

[Handwritten signature]

44000



#

Facel. variable.

[Handwritten signature]